

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR

RESOLUCION No. 014 de 16 de diciembre de 2013

“Por la cual se hace un encargo a un funcionario para que ejerza las funciones del Director General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar”

La Directora General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar en uso de sus facultades legales y en especial la Ordenanza No.035 de 2013 y el Decreto 498 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que el encargo es considerado una situación administrativa por medio de la cual se designa a un servidor público para asumir total o parcialmente las funciones de otro empleo o realizar actividades inherentes a su cargo.


Que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir las funciones de otro empleo vacante, por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. Cuando se trate de vacancia temporal, el encargado de otro empleo solo podrá desempeñarlo durante el término del mismo.

RESUELVE

PRIMERO: Designar al Director Técnico de Cultura Señor **MANUEL LOZANO PINEDA** CODIGO 009, GRADO 1, DEL NIVEL DIRECTIVO para asumir las funciones de la **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR**, por el término de Un (1) día desde las cero (00) horas del día 17 de diciembre de 2013 hasta las veinticuatro (24:00) horas del mismo día, sin desvincularse del cargo que está ejerciendo.

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de indias a los 16 días del mes de diciembre de 2013



MARGARITA DIAZ CASAS
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR

Recibido 16 de dic/2013
